UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
ConsejoSuperior

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 29 de noviembre de 2018.

Que, obra al respecto Dictamen Nº 665/2018 de la Secretaría Legal y Técnica.

Que, asimismo, cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Que, lo solicitado se encuadra en lo instituido en el artículo 27° del Estatuto Universitario: *"La Universidad instituye un programa de premios y menciones honoríficas dirigido a aquellos integrantes de los cuatro estamentos universitarios que se destaquen por su actuación, desempeño y labor desarrollados en sus respectivos ámbitos. Estableciendo que los mismos serán entregados en el último acto de colación de cada año conforme se estipula en el respectivo calendario académico anual".*

Que, reunido en sesión ordinaria Nº 10 llevada a cabo el 29 de noviembre de 2018 y previa evaluación de los antecedentes obrantes, este Consejo Superior dispuso otorgar la mención honorífica a los graduados Emmanuel Arias y Pablo Javier Estrada por su destacada actuación profesional en la CONAE -Comisión Nacional de Actividades Espaciales-, en el proyecto SAOCOM –Satélite Argentino de Observación Con Microondas-.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR la mención honorífica a los Ingenieros Emmanuel Arias DNI Nº 36.436.060 y Pablo Javier Estrada DNI Nº 33.749.671, graduados de esta Universidad en las carreras de Ingeniería en Sistemas y Licenciatura de Sistemas de Información, por su destacada actuación profesional en la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, en el proyecto SAOCOM, conforme los alcances de lo expresado en los "Considerandos" de este acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: ENCOMENDAR a la Secretaría de Relaciones Institucionales, que haga entrega en la última colación del presente año lectivo, de la mención establecida en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese; publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 777

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 29 de noviembre de 2018.

VISTO: El Expediente N° 00-09086/2018 del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, autoridades del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, solicitan el otorgamiento de una mención honorífica a los graduados de esta Casa de Altos Estudios, Ingenieros Emmanuel Arias y Pablo Javier Estrada, de las carreras de Ingeniería en Sistemas y Licenciatura de Sistemas de Información.

Que, en relación a ello remarcaron que la referida propuesta se basa en sus destacadas actuaciones como profesionales en la CONAE -Comisión Nacional de Actividades Espaciales-, en el proyecto SAOCOM –Satélite Argentino de Observación Con Microondas-, que fuera puesto en órbita el día 07 de octubre del año en curso, el cual se ha desarrollado desde hace varios años con la colaboración de la ASI -Agencia Espacial Italiana- e integra de manera operacional, junto con los satélites italianos COSMO-SkyMed, el SIASGE -Sistema Italo- Argentino de Satélites para Gestión de Emergencias-.

Que, SAOCOM es un sistema de dos satélites de observación terrestre de la agencia espacial de Argentina CONAE, cuyo objetivo central es brindar información de suelos, aguas y vegetación, así como prevención y gestión de catástrofes mediante observaciones con su radar en banda L. Están equipados con un radar de apertura sintética polarimétrico en banda L de 35m², lo que los convierte en las antenas más grandes de uso civil en el espacio. En ese sentido la misión del proyecto consiste en la puesta en órbita de dos constelaciones, SAOCOM 1 y SAOCOM 2, donde la segunda serie tendrá incorporados ciertos avances tecnológicos que resulten de la experiencia de la primera. A su vez, cada constelación está compuesta por dos satélites, denominados A y B respectivamente, básicamente similares, por la necesidad de obtener la revisita adecuada.

Que, cabe señalar que los satélites de la constelación SAOCOM se diseñaron para ser lanzados, el primero este año, y el segundo un año después, estimando un tiempo de vida útil de por lo menos 5 años para cada satélite.

Que, la labor de los graduados en el proyecto consistió en la calibración y validación de la misión SAOCOM, en el edificio C-90 del CETT, cuyo sistema se denomina SECF y SAR -Engine Calibration Facilities-. También en la generación de soporte al Ground Segmente, como parte del equipo V&V y operar durante la fase LEOP e IOT como flight operator.

777

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

Scanned with CamScanner